



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ES-COPIA
Yesica Torres
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 22 SEP 2020

VISTO:

El EXP-USL: 4962/2020. Solicita llamado a inscripción de aspirantes publica y abierta a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición en Salud Publica y Epidemiología"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 - Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Rocío Jimena LIZZI quien se encuentra en licencia por cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que mediante Resolución D. N° 287/20, la Decana de la Facultad, aprobó el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante mencionada en el visto, y propone el Jurado que interviene conforme lo establece la Ord. C.S. N° 36/16.-

Que por Resolución R. N° 572/20, la Universidad Nacional de San Luis, adhiere al Decreto 4677-JGM-2020, del Gobierno de la Provincia de San Luis, que declara el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, desde el día 4 de septiembre de 2020, interrumpiendo los plazos de los procedimientos administrativos para los centros Universitarios de la Universidad Nacional de San Luis

Que por Resolución R. N° 620/20, se dispone, de la apertura de edificios, respetando los protocolos de seguridad establecidos en el anexo de la Resolución R. N° 433/20, y las recomendaciones de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo para el funcionamiento de las dependencias de la Universidad Nacional de San Luis; y la reanudación de los plazos de los procedimientos administrativos para los centros Universitarios de la Universidad Nacional de San Luis, que tuvieren asiento en la ciudad de San Luis y Villa de Merlo.-

Que corresponde continuar con los plazos de los procedimientos administrativos para los centros Universitarios de la Universidad Nacional de San Luis.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, hasta el reintegro de su titular la Lic. Rocío Jimena LIZZI.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 302



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 30 de septiembre de 2020 y hasta el día 2 de octubre de 2020, de 9:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Nora Liliana SOSA.-

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS.-

Esp. Ivana Valeria OLIVERO.-

SUPLENTE:

Lic. María Silvina GAVIOLI.-

Lic. María Virginia BESSEGA CUADROS.-

Esp. Ana Cecilia ALBISU.-

ARTICULO 5º.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 302
a.g

Esp. Silvana Vanina VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL